



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 8

CLÁUSULA ADICIONAL No. 12 AL CONTRATO No 202000044

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600096805 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/05/2024
CONTRATISTA:	ALIADOS WEB S.A.S.
NIT:	900.238.807-4
CONTRATO No:	202000044
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestación de servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS)".
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de marzo de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. (\$772.900) excluido de IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Otrosí: Modificar la apropiación presupuestal y la cláusula especificaciones. Adición recursos: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$6.183.200) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2020 Modificación: Especificaciones técnicas
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Adición recursos: UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$1.545.800) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2021
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Adición recursos: TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$3.091.600) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2021.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Adición recursos: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.637.400) Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2021. Modificación: Apropiación presupuestal para el servicio objeto del contrato
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5:	Adición recursos: UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$1.545.800) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 6:	Adición recursos: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$4.637.400) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 31 de agosto de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 7:	Adición recursos: TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.091.600) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 8:	Ampliar su plazo hasta el 31 de enero de 2023. Adicionar el valor del contrato N° 202000044 en la suma de UN MILLON VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS M/L (\$1.025.015) EXCLUIDO DE IVA.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 8

CLÁUSULA ADICIONAL No. 9:	Ampliación: Ampliar su plazo hasta el 31 de diciembre de 2023. Adición recursos: Adicionar el valor del contrato N° 202000044 en la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$8.501.900) EXCLUIDO DE IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 10:	Adición recursos: Adicionar el valor del contrato N° 202000044 en la suma de DOCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$12.375.000) EXCLUIDO DE IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 11:	Ampliación: Hasta el 31 de enero de 2024 Adición recursos: UN MILLON DOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M.L (\$1.223.000) excluido de IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 12:	Ampliación: Hasta el 31 de mayo de 2024 Adición recursos: SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS ML (\$6.061.200).
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de mayo del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE \$54.691.815

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 12 al Contrato No. 202000044 cuyo objeto es “Prestación de servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS)”, para modificar el plazo de ejecución del contrato y adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** e **ALIADOS WEB S.A.S.** el veintisiete (27) de marzo de 2020 se celebró el Contrato No. 202000044 cuyo objeto es “Prestación de servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS)”, por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M.L (**\$772.900**) **excluido de IVA**, y un plazo de ejecución hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600080140, previa la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General.
- B.** El 27 de marzo de 2020, fue aprobada por la Secretaría General de la ESU, la garantía única de cumplimiento
- C.** Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del Contrato No. 202000044, corresponde al de la duración del Contrato Interadministrativo del cual se deriva, el 31 de marzo de 2020, mediante oficio el Supervisor del contrato le notificó al contratista que el plazo del Contrato Interadministrativo N° 4600080140 de 2020, fue ampliado hasta el 30 de abril de 2020, por lo cual se actualizaron las garantías contractuales.
- D.** El 30 de abril de 2020, el contrato interadministrativo 4600080140 de 2019, suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por el que se ampara el servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS), finalizó.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 8

- E. El 30 de abril de 2020, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600085660 de 2020, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU cuyo objeto es “*Contrato interadministrativo de mandato para apoyar la operatividad de los Organismos de Seguridad y Justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia*”, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020. En la misma fecha se recibió requerimiento por parte del cliente con radicado ESU No. 2020102832 en el que solicitó:

“De conformidad con la necesidad específica por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia – SISC se requiere continuar con la prestación del servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS) incluyendo la habilitación de la cuenta AWS (según los competentes de la tabla), la configuración de usuarios y la gestión administrativa asociada a los pagos AWS con cargo al contrato interadministrativo 4600085660 de 2020 y el cual finaliza el 31 de diciembre de 2020. La contratación del servicio debe estar basada en esta información y durante la vigencia del contrato interadministrativo en mención”

- F. En consideración a la suscripción del contrato interadministrativo 4600085660 de 2020 y al requerimiento allegado por el cliente, el 30 de abril de 2020 la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** e **ALIADOS WEB S.A.S.** suscribieron la cláusula adicional 1 al contrato 202000044 por valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ML (\$6.183.200), en la cual se estableció un otrosí para modificar la apropiación presupuestal y la cláusula de especificaciones, el valor para dar cumplimiento a la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2020.
- G. El 29 de diciembre de 2020, la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** e **ALIADOS WEB S.A.S.** suscribieron la cláusula adicional N°2 al contrato 202000044, adicionando los recursos en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML (\$ 1.545.800) EXCLUIDO IVA, y modificando la cláusula plazo hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600085660 de 2020, que para el momento de la suscripción corresponde al 28 de febrero de 2021.
- H. El 29 de enero de 2021, se suscribió la modificación N°2 al contrato interadministrativo 4600085660 de 2020, ampliando su plazo hasta el 30 junio de 2021 y adicionando su valor en \$2.401.992.350. Así mismo, el documento en el título denominado “consideraciones” cita las razones por la cuales se da continuidad al mencionado contrato, que atiende las necesidades para la operatividad, relacionados con bienes y servicios para la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín – CTI, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- I. El 28 de febrero de 2021, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la cláusula adicional No.3 al contrato 202000044, a través de la cual se amplió su plazo hasta el 30 de junio de 2021 y se adicionaron recursos por valor de TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$3.091.600) excluido de IVA.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 8

- J.** El 29 de junio de 2021, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600090769 de 2021, cuyo objeto es “*Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia*” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
- K.** Que el 30 de junio de 2021, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S, suscribieron la cláusula adicional No. 4 al contrato 202000044, a través de la cual fue modificada la apropiación presupuestal del contrato No.202000044, adicionado en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.637.400) EXCLUIDO IVA y ampliada su plazo hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021.
- L.** El 27 de diciembre de 2021, entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, fue suscrita la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021, a través de la cual fue ampliada su vigencia hasta el 28 de febrero de 2022.
- M.** Que el 30 de diciembre del 2021, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S, suscribieron la cláusula adicional No.5 al contrato 202000044, a través de la cual fue adicionado en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$1.545.800) excluido de IVA y ampliada su plazo hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021, siendo esta al momento de la suscripción el 28 de febrero de 2022.
- N.** El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600090769 de 2021, por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.
- O.** El 28 de febrero de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S, suscribieron la cláusula adicional No. 6 al contrato 202000044, para adicionar recursos por CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.637.400) y ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.
- P.** El 30 de agosto de 2022, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se firmó el Contrato Interadministrativo Nro. 4600095244 de 2022, cuyo objeto es “*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA*”, con un plazo inicial de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2022 y por un valor inicial CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L (\$4.872.344.860) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL RECURSO A EJECUTAR, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA, en virtud de dicho Contrato Interadministrativo, el cliente ha solicitado continuar con la prestación de los servicios, entre otros, de acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS).



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 8

- Q.** El 31 de agosto de 2022, finalizó la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 4600090769 de 2021.
- R.** El 31 de agosto de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S, suscribieron la cláusula adicional No.7 al contrato 202000044, a través de la cual fue adicionado en la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$3.091.600) y ampliado su plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.
- S.** El 22 de diciembre de 2022, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió modificación al CI 4600095244 de 2022, por medio de la cual se amplió su plazo hasta el 31 de enero de 2023.
- T.** El 30 de diciembre de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S, suscribieron la cláusula adicional No.8 al contrato 202000044, a través de la cual fue adicionado en la suma de UN MILLÓN VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS M.L. (\$1.025.015) y ampliado su plazo hasta el 31 de enero de 2023.
- U.** El 27 de enero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600096805 de 2023, cuyo objeto es *“Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”* con plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2023 y valor inicial de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES M.L. (\$9.793.585.893), dentro de las obligaciones adquiridas por la ESU se estableció continuar prestando el servicio que actualmente se presta bajo el contrato de la referencia.
- V.** El 31 de enero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y ALIADOS WEB S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 9 al contrato 202000044, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, adicionar recursos por OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OVECIENTOS PESOS M.L. (\$8.501.900) excluido de IVA, asimismo, se modificó el Contrato Interadministrativo que se venía atendiendo con el contrato 20200004, para atender las obligaciones derivadas del CI 4600096805 DE 2023.
- W.** El 10 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y ALIADOS WEB S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 10 al contrato 202000044, para adicionar recursos por DOCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$12.375.000) y ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- X.** El 29 de noviembre de 2023, se suscribió la modificación No. 2 al CI 4600096805 DE 2023, ampliando su plazo de ejecución hasta el 31 enero de 2024 y adicionando recursos por MIL DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$1.250.223.910). Así mismo, el documento en el título denominado *“consideraciones”* cita las razones por la cuales se da continuidad al mencionado contrato, que atiende las necesidades para la operatividad, relacionados con bienes y servicios para la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín – CTI, Instituto Nacional de



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 6 de 8

Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC- y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Y. El 29 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y ALIADOS WEB S.A.S se suscribió la cláusula adicional No. 11 al contrato 202000044, para adicionar recursos por UN MILLON DOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M.L. (\$1.223.000) y ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024.

Z. El contrato No. 202000044 presenta la siguiente información financiera:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202000044	\$ 772.900	\$ -	27/03/2020	31/03/2020	4600080140
202000044-1	\$ 6.183.200	\$ -	30/04/2020	31/12/2020	4600085660
202000044-2	\$ 1.545.800	\$ -	30/12/2020	28/02/2021	4600085660
202000044-3	\$ 3.091.600	\$ -	27/02/2021	30/06/2021	4600085660
202000044-4	\$ 4.637.400	\$ -	30/06/2021	31/12/2021	4600090769
202000044-5	\$ 1.545.800	\$ -	30/12/2021	28/12/2021	4600090769
202000044-6	\$ 4.637.400	\$ -	1/03/2022	31/08/2022	4600090769
202000044-7	\$ 3.091.600	\$ -	1/09/2022	31/12/2022	4600095244
202000044-8	\$ 1.025.015	\$ -	1/01/2023	31/01/2023	4600095244
202000044-9	\$ 8.501.900		1/02/2023	31/12/2023	4600096805
202000044 -10	\$ 12.375.000	\$ 7.378.098	1/05/2023	31/12/2023	4600096805
202000044 -11	\$ 1.223.000	\$ 1.223.000	29/12/2023	31/01/2024	4600096805

En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del Contrato No. 202000044 mediante escrito radicado No. 20240000494 presentó la justificación y recomendación que se anexa a la presente cláusula adicional, para adicionar recursos por valor de **SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS ML (\$6.061.200)**, en la que expuso *“La cláusula adicional Nro. 12 al contrato 202000044, se surte por la necesidad de garantizar el servicio de acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS), el cual es un servicio recurrente, por lo que, su servicio es diario. Además es necesario que ha incrementado su demanda y en consecuencia el cobro mensual del servicio va aumentando por tratarse de un servicio de alta demanda, es decir, la plataforma AWS se cobra de acuerdo al consumo de forma mensual, en consecuencia, el aumento del uso del servicio lleva al aumento del costo del servicio. Por lo anterior, es menester ampliar el tiempo de ejecución hasta el 31 de mayo 2024 y adicionar recursos al contrato No. 202000044, con el fin de seguir prestando el servicio en las mismas condiciones de calidad y cumplimiento, teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo 4600096805 DE 2023, fue ampliado hasta el 31 de mayo de 2024”*.

Para la presente Cláusula Adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal.

Contrato Interadministrativo	4600096805 de 2023
Disponibilidad Presupuestal	2024000096
Compromiso Presupuestal	2024000100



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 7 de 8

Centro de costos	33216
Rubro al presupuesto	23202020080018-1/SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
CPC	83117
Valor	SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS ML (\$6.061.200).
Requerimientos Nro.	20240000494

En Comité de Contratación celebrado el 31 de enero de 2024, se aprobó la presente modificación del contrato 202000044, lo cual quedó plasmado en el Acta 6 del Comité.

El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse”*

Así mismo, el Artículo 3° Literal (F) “Principios de Economía y Celeridad” del Reglamento de Contratación de la ESU, sirve de complemento a la justificación que aquí se presenta.

De conformidad con el estado actual de las garantías que cubren el contrato 202000044, una vez materializada la modificación contractual aquí justificada, es obligación del proveedor modificar el valor asegurado de la garantía única de Cumplimiento de conformidad con la cláusula adicional que se suscriba.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionar recursos por valor de **SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS ML (\$6.061.200)**.

SEGUNDO: El contratista se compromete a gestionar ante la aseguradora la modificación de la vigencia y valor de las garantías que amparan el Contrato No. 202000044, conforme a la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 8 de 8

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2024.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente

Santiago Villegas G.
SANTIAGO VILLEGAS GIRALDO
Representante Legal

Aprobó: Angelica Maria López - Subgerente de Servicios *Alópez*

Aprobó: Natalia Restrepo-Subgerente Administrativa y Financiera *NR*

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General *AD*

Revisó: Carolina Ramírez – Supervisora del contrato No. 202000044-12 *CR*

Revisó: Ramiro Andrés Mejía - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica *RAM*

Proyectó: Yecika Carvajal- Profesional Universitaria- Unidad de Compras y Contratación *YCarvajal*

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.